





Ciudad de México, a 18 de marzo de 2020 OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00349/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DGCyE/182/20 de fecha 4 de marzo de 2020, signado por la C. Sandra Guadalupe Campero Badillo, Directora General de Cultura y Educación en la Alcaldía de Coyoacán, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPRSA/CSP/0563/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC LIUS GOSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO

Y DE ENLACE LEGISLATIVO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

FOLIO:

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 831/0621 y 3404/2608 C. Sandra Guadalupe Campero Badillo, Directora General de Cultura y Educación en la Alcaldía de Coyoacán.

A

LHML

Calle Fernando de Alva Ixtlixochitl 185, piso 3, Colonia Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06820, Ciudad de México. Tel. 57 40 11 84



ALCALDÍA DE COYOACÁN DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN







Ciudad de México, a 4 de marzo de 2020.

Oficio No. DGCyE/ 182 /20

LIC. ROSA ICELA RODRÍGÚEZ VELÁZQUEZ SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO P R E S E N T E.

En atención al oficio MDPRSA/CSP/0563/2020, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, referente a: la solicitud de un informe pormenorizado acerca de los Centros de Desarrollo Infantil que se encuentren operando, de ser el caso, en mercados públicos, así como el estado que guardan en cuanto a seguridad, censo de alumnas y alumnos y las acciones realizadas de supervisión en materia de gestión integral de riesgos, a fin de prevenir contingencias sucedidas en los mercados San Cosme, Abelardo Rodríguez y Merced.

Al respecto me permito comunicar a usted lo siguiente:

En la Alcaldía de Coyoacán existen 8 Centros de Desarrollo Infantil dentro de mercados públicos, siendo estos:

NOMBRE DEL CENDI	DIRECCIÓN		
1 Avante	Calle del Parque y Andador, colonia Avante		
2 Ajusco Monserrat	Totonacas e Ixtlixochitl, colonia Ajusco		
3 Ajusco Moctezuma	Netzahuilpilli y Coras, colonia Ajusco		
4- Churubusco	Martires Irlandeses y Paz Montes de Oca, Colonia San mateo Churubusco		
5 Pescaditos	San Benjamín y San Gonzalo, colonia Sta. Úrsula		
6- Prado Churubusco	Pegaso y Osa Menor, colonia Prado Churubusco		
7- San Francisco Culhuacán	H. Escuela Naval Militar No. 51, colonia San Francisco Culhuacán		
8- Xotepingo	Av. De la Rosas y Noche Buena, colonia Ciudad jardín		

La Dirección de Protección Civil de la Alcaldía de Coyoacán, realizo recorridos por los 18 Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) en el periodo que comprendió del 27 de enero al 5 de febrero de 2020.

En virtud de que las niñas y niños son considerados como una población de atención prioritaria, es necesario que en cada uno de los planteles de educación básica, se instauren medidas de prevención, mitigación y gestión integral de riesgos, que reduzcan la vulnerabilidad ante acontecimientos originados por fenemenos perturbadores de al la importancia del Programa de Profescion Civil cuyo propósito es

ALCALDÍA DE COYOACÁN DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN



reducir los riesgos previamente identificados y definir las acciones preventivas y de respuesta, para estar en condiciones de evitar o atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre.

Por lo anterior, se dio inicio a los trabajos en la integración de los Programas de Protección Civil de los inmuebles estratégicos y de alto afore, en los que se tomarán en cuenta la integración de un plan en concordancia con el Punto de Acuerdo en el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, del 15 de enero de dos mil veinte.

Con relación al Censo de alumnas y de alumnos en los CENDIS que se encuentran en mercados públicos, es el siguiente:

CENDIS	NIÑAS	NIÑOS	TOTAL
1 Avante	15	15	30
2 Ajusco Monserrat	41	39	80
3 Ajusco Moctezuma	37	45	82
4 Churubusco	15	12	27
5 Pescaditos	59	62	121
6 Prado Churubusco	19	19	38
7 Sn. Fco. Culhuacán	35	29	64
8 Xotepingo	17	13	30

Sin otro particular al respecto, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SANDRA GUADALUPE CAMPERO BADILLO DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

DIP. LIHA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Presidenta de la Comisión de Educación. DIP. ISABEL ROSALES HERRERA.- Presidenta de la Mesa Directiva.-.REF. Oficio MDPRSA/CSP/0563//2020 RICARDO ROJAS ORTIZ.- Secretario Particular del C. Alcalde de Coyoacán.- REF. V.T. COY/0502/2020. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ. - Director General Jurídico y de Enlace Legislativo. - REF, Oficio SG/DGJyEL/ PA/CPCCDMX/ 00028.13/2020

DEMETRIO VALDEZ ALFARO.- Director de Educación.

UAN CARLOS MENTADO HERNÁNDEZ. - Subdirector de Educación REF. V.T.103

JAKELINE GARCIA CHAIREZ. de la Unidad de Educación Inicial

